



# Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y PROXIMIDAD DE CAMINOS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, con domicilio en Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo Puebla C.P. 72680, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, y demás normatividad que resulte aplicable.

### 1. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de usted y/o su representante, serán utilizados con la finalidad de que la Dirección de Operaciones Policiales a través de su Área de Seguridad y Proximidad de Caminos, pueda cumplir con las facultades y obligaciones que le confieren los artículos 1 y 2 de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla, como lo es regir la seguridad vial en el Estado, para establecer el orden y control de la circulación vehicular y peatonal en las vías públicas de jurisdicción estatal; así, como para garantizar la integridad y el respeto a la persona, a través de un ordenamiento y regulación de la vialidad.

### 2. DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Número Telefónico</li> <li>• R.F.C.</li> <li>• Edad</li> <li>• No. de Licencia de Conducir</li> <li>• Huella</li> <li>• Firma</li> </ul>

### 3. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo establecido en los artículos en lo dispuesto por el Artículo 6, Apartado A, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 1, 2 Fracción V, 6, 7, 20 Fracciones I, II y III, 43, 65, 80 y 82 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 1, 2 Fracción VII, 23 y 25 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 2 Fracción IV, 3 Fracción I, 6, 8, 9, 14, 15, 17, 20 Fracciones I, II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, 1, 2 Fracción II, 6, 10 Fracción VII y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como los dispositivos legales 2 Fracciones I, II, II, IV, V, VI, VII y VIII, 3 Fracciones I, II y III, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17 Fracción I, Apartado A, B, C y Fracción II, 21, 22 y 24 de los Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, 16, 17 y 19 Reglamento Interior de Seguridad Pública del Estado de Puebla, asimismo, con fundamento en el Decreto del Ejecutivo del Estado de Puebla, fecha 07 de mayo del año 2021, por el que suprime la Dirección de la Policía Estatal de Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla, mismo que puede ser consultado en la

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA		
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
12C	12C.10	



# Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

siguiente página electrónica de Internet: [http://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T\\_2\\_E\\_V\\_07052021\\_C.pdf](http://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_2_E_V_07052021_C.pdf), se realiza el tratamiento de sus datos personales, así como las transferencias que tengan lugar.

#### 4. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Le informamos que sus datos personales son compartidos con personas o entidades distintas a la Secretaría de Seguridad Pública, para las siguientes finalidades:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	En caso de que lo soliciten por requerimiento fundado y motivado.
Secretaría de Planeación y Finanzas	México	Gestionar el pago de Infracciones y/o Foto Infracciones.

#### 5. DERECHOS ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico a [unidadtransparencia.ssp@puebla.gob.mx](mailto:unidadtransparencia.ssp@puebla.gob.mx), o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia.

Por disposición Oficial, todo trámite deberá contener:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de solicitudes de "Acceso" a datos personales, adicionalmente deberá indicar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición.

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA		
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
12C	12C.10	



# Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Asimismo, en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

## 6. DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Domicilio: Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo Puebla C.P. 72680.  
Teléfono: 2222138115 Ext. 8115  
Correo electrónico institucional: [unidadtransparencia.ssp@puebla.gob.mx](mailto:unidadtransparencia.ssp@puebla.gob.mx)  
Horario de atención al público: Lunes a Viernes 09:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 Horas  
\*Todo trámite presentado después del horario hábil, será recibido con fecha del día siguiente.

## 7. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante el portal web de la Secretaría de Seguridad Pública: <https://ssp.puebla.gob.mx/>.

Fecha de actualización: 06/10/2022

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA		
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
12C	12C.10	